



Factura: 002-002-000013029



20191705004O00047

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191705004O00047

NOTARIO OTORGANTE:	DRA PAMELA BAUTISTA ROBALINO NOTARIO(A) DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (14:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

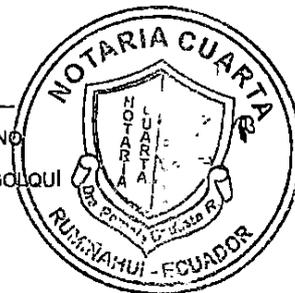
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES SILVA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711991990
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA TORRES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711991990

OBSERVACIONES:

~~SAREIB.~~

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI



N° TRAMITE: 14051-0041-19 08/05/19 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-002-000012060



20191705004P00056

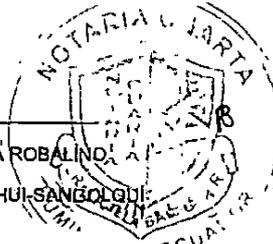
NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20191705004P00056						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (8:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES SILVA DIANA CAROLINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711991890	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	COMPRAUTO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

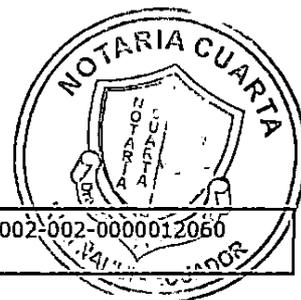
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)		
ESCRITURA N°:	20191705004P00056	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (8:13)	
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI	
OBSERVACIÓN:		


 NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI





DOCTORA PAMELA BAUTISTA ROBALINO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA NÚMERO

2019	170	50	04	P0056	FAC: 002-002-0000012060
------	-----	----	----	-------	-------------------------

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

**DIANA CAROLINA TORRES, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COMPRAUTO S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

A.J.

27 En la Parroquia de San Rafael, cantón Rumiñahui
28 Provincia de Fichincha, República del Ecuador, hoy día, 7



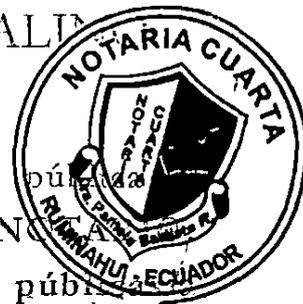
DOCTORA PAMELA BAUTISTA ROBALINO

1 dieciseis (16) de enero de dos mil diecinueve, ante mí,
2 Doctora Pamela Bautista Robalino, Notaria Cuarta del
3 Cantón Rumiñahui; comparece con plena capacidad,
4 libertad y conocimiento, para la presente escritura
5 pública, el señor **Diana Carolina Torres** portadora de
6 la cédula de ciudadanía número 1711991990, mayor de
7 edad, de estado civil casada, de ocupación Ingeniera
8 Mecánica, domiciliada en la parroquia de Conocoto
9 en las calles Luis Felipe Borja N10-148 y Charles
10 Darwin, el compareciente se encuentra de tránsito
11 por este cantón Rumiñahui, con teléfono 0992598084,
12 correo electrónico diana.torres@comprauto.com.ec.
13 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana; a quien
14 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
15 documentos de identificación y su papeleta de votación,
16 cuyas fotocopias solicitan sean agregadas, debidamente
17 certificadas y autorizándome de conformidad con el
18 artículo setenta y cinco de la ley Orgánica de Gestión
19 de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
20 información en el Registro Personal Único, cuyo
21 custodio es la Dirección General de Registro Civil,
22 Identificación y Cedulación, a través del convenio
23 suscrito por esta Notaría, que se agrega como
24 habilitante. Advertido el compareciente, por mí la
25 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
26 como examinada que fue en forma aislada y separada
27 comparece al otorgamiento de esta escritura, sin
28 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o

2NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DOCTORA PAMELA BAUTISTA ROBALIN



1 seducción y me solicita que eleve a escritura pública
2 contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO
3 **Sírvase extender en los registros de escrituras públicas**
4 **su cargo el CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE**
5 **ESTATUTOS** de la compañía **COMPRAUTO S.A.** De
6 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
8 la presente escritura la señora **Diana Carolina Torres**
9 portadora de la cédula de ciudadanía número **1711991990**,
10 en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía
11 **COMPRAUTO S.A.** **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -**
12 **DOS PUNTO UNO.-** La compañía **COMPRAUTO S.A.**,
13 se constituyó mediante escritura pública otorgada
14 en la ciudad de **Quito**, ante el señor Notario Trigésimo del
15 cantón **Quito Doctor Guido Andrade Cevallos** con fecha
16 ocho de agosto del año dos mil doce, título escriturario
17 debidamente inscrito en el **Registro Mercantil** del
18 cantón **Quito** el día **veintiséis de noviembre del dos mil**
19 **doce.** **DOS PUNTO DOS. -** Mediante escritura pública
20 otorgada en la ciudad de **Quito**, ante el señor Notario
21 **Quincuagésimo Noveno del cantón Quito Doctor Eduardo**
22 **Villagómez Vargas** con fecha **dieciocho de mayo del dos**
23 **mil dieciseis**, se realizó la correspondiente reforma de
24 estatuto social correspondiente al cambio del **OBJETO**
25 **SOCIAL** de la Compañía, escritura debidamente inscrita
26 en el **Registro Mercantil del cantón Quito** el cinco de
27 octubre del dos mil dieciséis. **TERCERA: REFORMA**
28 **DE ESTATUTOS. -** Se reforma los Estatutos de la



DOCTORA PAMELA BAUTISTA ROBALINO

1 Compañía en los términos aprobados por la Junta
2 General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
3 realizada el ocho de enero del dos mil diecinueve,
4 misma que se anexa como habilitante a este
5 instrumento público, en los siguientes términos:
6 **ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y**
7 **DOMICILIO.** - dice: La Compañía es de
8 nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la
9 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo
10 establecer sucursales o agencias en uno o varios
11 lugares dentro o fuera de la República. **ARTICULO**
12 **SEGUNDO** dirá: La Compañía es de nacionalidad
13 ecuatoriana y su domicilio es en el cantón
14 Rumiñahui, Provincia de Pichincha, pudiendo
15 establecer sucursales o agencias en uno o varios
16 lugares dentro o fuera de la República." **CUARTA. -**
17 **CUANTÍA.** - la cuantía por su naturaleza es
18 indeterminada. Usted señor notario; se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
20 validez y pleno efecto del instrumento. (hasta aquí
21 la minuta). El compareciente se ratifica en la minuta
22 inserta, la misma que se encuentra firmada por la
23 **ABOGADA VALERIA JÁCOME MATRÍCULA 17-**
24 **2016-506 (UNO SIETE GUION DOS CERO UNO**
25 **SEIS GUION CINCO CERO SEIS).** Para el
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron
27 los preceptos legales del caso y leída que le fue a el ^R
28 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firman ^R

4NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DOCTORA PAMELA BAUTISTA
ROBALINO



1 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Diana Carolina Torres



DIANA CAROLINA TORRES, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COMPRAUTO S.A.

CC. No. 1711991990

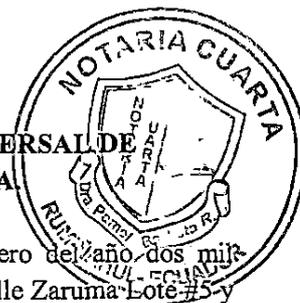
~~AMEIAB~~

DRA. PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

B

B

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPRAUTO S.A.**



En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Zaruma Lote #5 y Avenida General Rumiñahui, estando presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas señores Andrés Sebastián Cordovez Cordovez e Isabel María Cordovez Cordovez, legal y debidamente representada por su Apoderado General, el señor Andrés Hernán Cordovez Dávalos, quienes expresamente aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa. La Junta a pedido de los socios es presidida por el señor Andrés Sebastián Cordovez Cordovez y actúa como secretaria la Sra. Diana Carolina Torres Silva, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, teniendo como resultado que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo cual la Presidencia solicita que en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se instalen en Junta Universal lo que es aprobado por unanimidad.

El Presidente informa a los señores socios, que la Junta ha sido convocada con el único fin de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO, CLAUSULA CUARTA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMPRAUTO S.A.

El Señor Presidente solicita a los accionistas que se pronuncien sobre la aceptación de la celebración de la presente junta y el orden del día a tratar.

Luego de cortas deliberaciones, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de esta junta y el orden del día, pues consideran que es de vital importancia para la marcha de la empresa.

Desarrollo del Orden del Día:

1. REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO, CLAUSULA CUARTA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMPRAUTO S.A.

Presidencia pide a la Administración exponer la reforma al Artículo Segundo "Nacionalidad y Domicilio", Cláusula Cuarta del Estatuto Social de la Compañía y una vez discutida la misma, la junta aprueba realizar la siguiente reforma:

(...) "ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO. - dice: La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República."

(...) "ARTÍCULO SEGUNDO dice: La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es en el cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República."

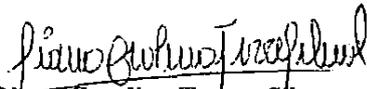


Conocido el proyecto de reforma estatutaria propuesto por la Administración la Junta General de Accionistas lo aprueba por unanimidad y autorizan a la Gerente General para que realice todos los trámites correspondientes para legalizar la mencionada reforma de estatutos.

Por no tener otro punto que tratar, la Presidencia da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 10h30, concediendo un receso para que sea redactada el acta, la cual la firma los socios en unidad de acto.



Andrés Sebastián Cordovez Cordovez
ACCIONISTA



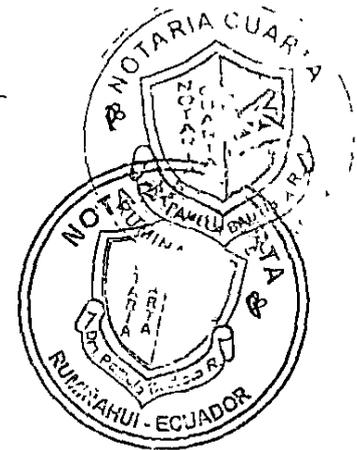
Diana Carolina Torres Silva
SECRETARIA



Andrés Hernán Cordovez Dávalos
EN REPRESENTACION DE LA ACCIONISTA

Quito, 29 de septiembre de 2017

Señora Ingeniera
DIANA CAROLINA TORRES SILVA
Ciudad. -



De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COMPRAUTO S.A., en sesión celebrada el día viernes 29 de septiembre de 2017, tuvo el acierto de designar a usted, por unanimidad de votos, Gerente General de la Compañía, por un período de dos años.

De acuerdo con lo establecido en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo de los estatutos de la Compañía, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía COMPRAUTO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 8 de agosto de 2012, ante el Notario Trigésimo Encargado del Cantón Quito, Doctor Guido Andrade Cevallos, e inscrita el 26 de noviembre del 2012, se anotó en el Repertorio bajo el número 041577 en el Registro Mercantil.

Se servirá hacer constar la razón de aceptación y proceder al registro del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

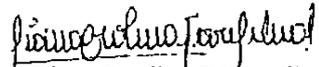
Muy atentamente,


Andrés Hernán Cordovez Dávalos
SECRETARIO AD-HOC

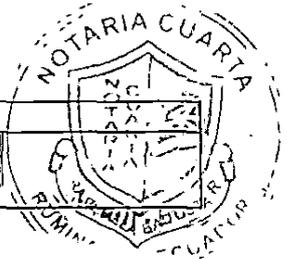
En conformidad
fotocopiado
origen de firma de proceso
Ruminahui

ACEPTO LA DESIGNACIÓN ANTERIOR
Quito, 29 de septiembre de 2017

~~1 EN 2019~~
~~> ANELAS~~
Dra. ~~Robalino~~
NOTARIA CUARTA


Ing. Diana Carolina Torres Silva
CC 1711991990

TRÁMITE NÚMERO: 64545



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	49519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15673
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

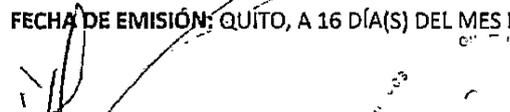
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPRAUTO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES SILVA DIANA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	1711991990
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3941 DEL 26/11/2012.- NOT. 30 DEL 08/08/2012 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

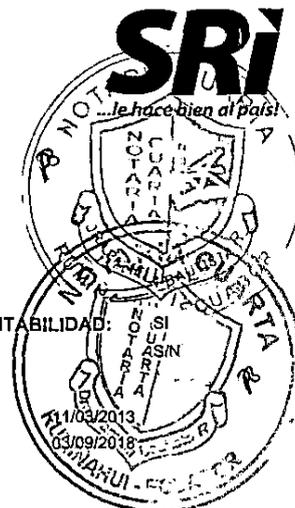
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792423112001
RAZÓN SOCIAL: COMPRAUTO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES SILVA DIANA CAROLINA
CONTADOR: ORTEGA CHIRIBOGA MARIA JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SUBASTAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: SANGOLQUI Calle: SARUMA Numero: LT 5 Interseccion: AV GENERAL RUMIRAHUI Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA ESPE Telefono Trabajo: 022339464 Email Titular: diana.torres@comprauto.com.ec Email Contador / Asesor: mariajose.ortega@comprauto.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

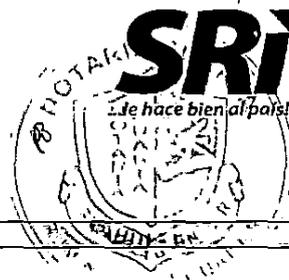
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002179735
 Fecha: 03/10/2018 17:23:18 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792423112001
 RAZÓN SOCIAL: COMPRAUTO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/11/2012
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION, COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS.
 ACTIVIDADES DE SUBASTAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: SANGOLQUI Calle: SARUMA Numero: LT 5 Interseccion: AV GENERAL RUMINAHUI Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA ESPE Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022339464 Email Titular: diana.torres@comprauto.com.ec Email Contador / Asesor: manajose.ortega@comprauto.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - SUCURSAL FEC. INICIO ACT.: 26/04/2016
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION, COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INMACONSA Calle: CALLE BETA Numero: SN Interseccion: SA Referencia: A DOS CUADRAS DEL REGISTRO CIVIL Manzana: 0035 Supermanzana: 011 Piso: 0 Celular: 0992598084 Email: diana.torres@comprauto.com.ec Telefono De Referencia: 042103486

10 FEB 2013
 Dray Pavezta Buitista Robalino
 NOTARIA



Código: RIMRUC2018002179735
 Fecha: 03/10/2018 17:23:18 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL



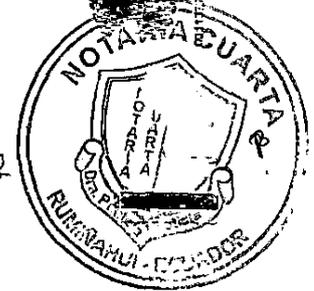
CÉDULA E
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES SILVA
DIANA CAROLINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCO ANDRÉS
ARAYA JURNEZ

N. 1711991990

POSTULACIÓN SUPERIOR
INGENIERÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES DAVILA AMABLE ACAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA SAMANIEGO ELSA DOLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

033
JURATA No

033 - 022
NÚMERO

1711991990
CÉDULA



TORRES SILVA DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA-2



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JUV

En atención a la solicitud de
fotocopia de este documento
original se me los presento a
Run Runari

[Signature]
Dra. Patricia Paustisa Rabalona
NOTARIA CUARTA RUMORAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711991990

Nombres del ciudadano: TORRES SILVA DIANA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA JIMENEZ FRANCISCO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: TORRES DAVILA AMABLE ABAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA SAMANIEGO ELSA BOLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emitido por: ALFREDO ERNESTO JARAMILLO ALTAMIRANO - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 4 - PICHINCHA - RUMINAHUI



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 195-189-40236



195-189-40236

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESCRITURA NRO.- 20191705004O00047

RAZÓN: Se otorgó ante mi Doctora Pamela Bautista Robalino, Notaria Cuarta del Cantón Rumiñahui, y en fe de ello confiero esta cuarta copia certificada, de **REFORMA DE ESTATUTOS NUMERO 20191705004P00056**, cuyo peticionario es **TORRES SILVA DIANA CAROLINA**. celebrada el día 16 de enero de 2019. Copia sellada, rubricada y firmada, en el cantón Rumiñahui, el 13 de febrero de 2019.-



LA NOTARIA

PAMELA B.



DOCTORA PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI



Factura: 002-002-000014316



20191705004O00090

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20191705004O00090

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MARZO DEL 2019, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191705004P00056

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORBE ECHEVERRIA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001965902
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

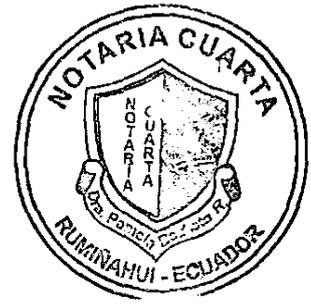
NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20191705004O00090

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MARZO DEL 2019, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191705004P00056

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORBE ECHEVERRIA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001965902
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001918
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

~~AMBA~~
NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ





RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COMPRAUTO S.A.**, otorgada por **DIANA CAROLINA TORRES**, celebrada ante mí, el 16 de enero del dos mil diecinueve, protocolo número 20191705004P00056, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número SSCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001918, de fecha 07 de marzo de 2019 emitida por el señor **MAURICIO RIOFRIO CUADRADO – INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)**, en la que se resuelve aprobar la presente escritura. San Rafael, 25 de marzo de 2019.



LA NOTARIA

~~PAMELA~~



DRA. PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPRAUTO SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada ante el Doctor Guido Andrade Cevallos, Notario Trigésimo del cantón Quito, el ocho de agosto del dos mil doce; de la **RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001918**, emitida por señor Mauricio Riofrío Cuadrado, Intendente de Compañías de Quito (D), el siete de marzo del presente año; resuelve **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía antes mencionada, dando cumplimiento a dicha resolución artículo tercero.- **Quito, a 03 de abril del 2019.-**

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-002-000021832



20191701030000417

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000417

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2019, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

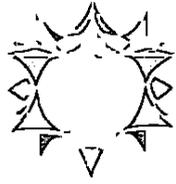
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES SILVA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711991990
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RÉSOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001918

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



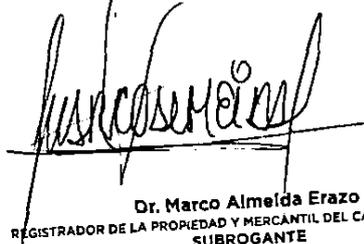
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía COMPRAUTO S.A., otorgada el diez y seis de enero del dos mil diez y nueve, ante la Notaria pública Cuarta del cantón Rumiñahui; Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001918, expedida por el señor Mauricio Riofrio Cuadrado Intendente de compañías de Quito (D) de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros, el siete de marzo del dos mil diez y nueve, en el:

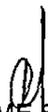
REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 260

Miércoles, 3 de abril del 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Marco Almeida Erazo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
SUBROGANTE



Responsable.- JAIME SALAZAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001918

Mauricio Riofrio Cuadrado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía **COMPRAUTO S.A.**, otorgada el 16 de enero de 2019, en la Notaría Cuarta del cantón Rumiñahui, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0293-M de 07 de marzo de 2019, para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y ADM-2019-005 de 01 de marzo de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **COMPRAUTO S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la respectiva reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Rumiñahui el 16 de enero de 2019, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

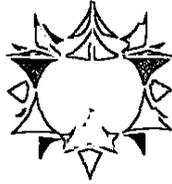
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Cuarta del cantón Rumiñahui ante la que se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución; sienta razón de esta anotación; b) Que la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito ante la que se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del mismo Distrito domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía. Cumplido, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de marzo de 2019.

Mauricio Riofrio Cuadrado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

ONL / MEH
Exp.: 166299 / Tr.: 14051-0041-19



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001918, expedida por el señor Mauricio Riofrio Cuadrado Intendente de compañías de Quito (D) de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros, el siete de marzo del dos mil diez y nueve, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía COMPRAUTO S.A., en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 260

Miércoles, 3 de abril del 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Marco Almeida Erazo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
SUBROGANTE

Responsable.- JAIME SALAZAR

TRÁMITE NÚMERO: 27339

NÚMERO DE MARGINACIÓN

1

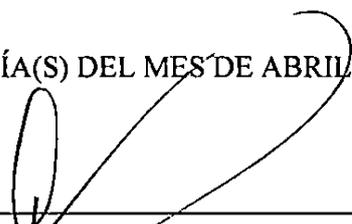


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3941 del Registro Mercantil de 26 de noviembre de 2012, Tomo 143, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPRAUTO S.A.**"- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 16 de enero de 2019, otorgada ante la Notaria **CUARTA** del Cantón Rumiñahui, **DRA. PAMELA BAUTISTA ROBALINO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal b)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001918** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)** de 07 de marzo de 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -
RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Públicos
Cantón Quito